

08/09/2022
ACTA NRO. 995
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - FRIEDMANN, Débora Beatriz - GONZALEZ, María Victoria - LIPSCHITZ, José Alfredo - LEMOS, Marcelo Ricardo - MAS, Carlos Adolfo - PUJOL, Sandra Vanesa – SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - TARELLI, Alejandro Enrique - VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Siendo las 09:40 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Alejandro Enrique Tarelli a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 08/09/2022:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 991 – SESIÓN ORDINARIA 28/07/2022:

(Se aprueba sin observaciones).-----

PETICIONES PARTICULARES:

1) - Expte. Nro. 6752: Corresponde a Nota de los propietarios de Fausto Bar y Katmandú Bar, solicitando autorización para el cierre de Avda. Pte. Perón entre calles Francia e Italia el día 24 de setiembre de 2022, con motivo de celebrar la Fiesta de la Primavera.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Esta es una nota de un pedido que realizan los propietarios de Fausto Bar y Katmandú para celebrar la fiesta de la primavera; voy a proponer a los demás ediles que se trate en comisión por el Concejo en Pleno. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Zustovich, resulta aprobado. Se gira a comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6753: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Frente de Todos, manifestando el más enérgico repudio al atentado perpetrado contra la Vicepresidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: El proyecto de Resolución del bloque Frente de Todos quiere expresar el más enérgico repudio ante la tentativa de magnicidio llevada adelante la noche del 1 de septiembre a la Vicepresidenta de la Nación y dos veces presidenta electa en democracia Cristina Fernández de Kirchner; y en este punto me quiero detener a contarle a los y las vecinas de nuestra ciudad que este acto de violencia y de odio que sufrió nuestra Vicepresidenta no es un hecho aislado, no es un loquito suelto; porque quien les habla estuvo en el 2016 junto a compañeros y compañeras de la segunda sección cuidando a Cristina de los mismos odiadores, viviendo en carne propia durante meses el hostigamiento de personas que se acercaban a su casa a insultarla y a hacernos sentir su odio. Pero el jueves se pasaron todos los límites, estamos convencidos que velar por el cuidado y el fortalecimiento de nuestra democracia es una responsabilidad de todo el Pueblo Argentino; y muy especialmente de nuestros representantes. Queremos aclarar que nuestro bloque siempre promulgó el consenso y el diálogo constructivo; y es por eso Sra. Presidenta que le pedimos al bloque de Juntos que acompañen este repudio ante tal acto de violencia. La convivencia política debe prevalecer sobre las diferentes opiniones partidarias, los compañeros y compañeras que conformamos este espacio político entendemos que propiciar la paz social y la tolerancia como clima necesario para el diálogo, el consenso en la búsqueda del bien común resulta necesario y urgente, resulta fundamental condenar los discursos de odio, y que la Justicia actúe con celeridad en el esclarecimiento de los hechos ocurridos. Entendemos que ante el intento de magnicidio contra la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner lo ocurrido desde una perspectiva de género lo agrava aún más con el intento de femicidio. Nunca más al odio. Por todo lo expuesto, en el artículo 1 se propone manifestar el más enérgico repudio al atentado perpetrado contra la Señora Vicepresidenta de la

/////

Nación Cristina Fernández de Kirchner y manifestar nuestra solidaridad con ella y su familia. Artículo 2: Repudiar todo tipo y forma de violencia como método de resolución de las diferencias para la sociedad en su conjunto, los partidos políticos, los medios de comunicación reivindicando el diálogo y la paz como único camino para una democracia fuerte y saludable. Artículo 3: envíese copia a las cámaras de diputados y senadores de la provincia de Buenos Aires. Nuestro bloque va a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación del mismo. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a pedir que una vez aprobado el tratamiento sobre tablas se trate artículo por artículo. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesta que es a votación la moción del Conc. Zustovich, resulta aprobada por unanimidad. Se vota artículo por artículo).-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: Con respecto al artículo 1 nuestro bloque va a acompañar el repudio a lo sucedido a la Sra. Vicepresidenta de la Nación y todo tipo de violencia de cualquier ciudadano, no sólo porque cumple una función pública lo tenemos que repudiar. Esperemos que la Justicia proceda para esclarecer los hechos. Al artículo 2 no lo vamos acompañar, porque hasta ahora no pudieron comprobar que sea un hecho político. Los que hablan de odio son ellos, siempre pegándole al macrismo; quiero recalcar que vi una nota de Victoria Donda, titular del Inadi y del Frente de Todos donde le pegaba al macrismo, a Bullrich, tratándolos de gorilas. Y cuando termina la nota pasan cuando escupe una persona; entonces no quiero entrar en detalles pero bueno; ellos hablan de odio. Al artículo 3 lo vamos a acompañar para que se envíe copia a las cámaras de diputados y senadores de la provincia de Buenos Aires. Nada más, gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidente: Muchas veces hemos discutido acá acerca de las funciones que tenemos, y creo que es el ámbito parlamentario nacional, en las legislaturas provinciales y los concejos deliberantes de las ciudades donde se debe repudiar -como dijo el Concejal Zustovich- todo tipo de violencia, no solamente la violencia política, sino la violencia individual en cualquiera de sus formas y sin lugar a dudas este es el lugar donde tenemos que defender el bien común, la democracia, es este lugar adecuado para discutir y trabajar en defensa de la democracia. Hace una semana hubo una marcha a Plaza de Mayo en repudio a la violencia y en defensa de la democracia y no vi en el orden local ninguna manifestación de Juntos por el Cambio o de la oposición, ni en Plaza de Mayo tampoco vi a nadie. Pero sí puedo citar la marcha defendiendo la democracia el 20 de junio del 2020 rompiendo todo protocolo de cuarentena para defender la democracia cuando se iban a tomar medidas sobre Vicentín, parece que la democracia se defiende cuando hay interés económico de por medio. Una empresa que estafó a más de 2.000 productores y estafó al Estado en unos cuantos millones de dólares; y salimos embanderados con la bandera argentina a las plazas para defender la democracia en ese momento. Pero el viernes no había nadie, el 28 de febrero de 2021 hubo una manifestación para defender la democracia a Plaza de Mayo convocada por la oposición -por Juntos y todas las fuerzas que componen la oposición- y colgaron en las rejas de la Casa Rosada bolsas mortuorias con nombre y apellido de las personas que según ellos deberían estar ahí, como Estela de Carlotto o los muchachos de la Cámpora y podría nombrar un montón de otros más, entre ellos la vicepresidenta Fernández de Kirchner. El 10 de setiembre de 2022 hubo otra manifestación donde la oposición hizo una marcha para defender la democracia en contra del gobierno y llevó una guillotina a Plaza de Mayo; en la guillotina decía “Frente de Todos, muertos o exiliados”; entonces creo que tenemos que tratar de entender que lo que este tipo de manifestaciones hacen es generar violencia. Hace una semana aproximadamente se estrenó una película que se llama Argentina 1885, el protagonista es Ricardo Darín, es una manifestación muy importante porque esa película habla del juicio a las fuerzas armadas en la época de la dictadura, un hecho real; y manifestó que el odio es la única de las emociones que no prescribe. Entonces yo no quisiera hablar exclusivamente de odio, porque creo que tenemos que entrar en un diálogo donde encontremos armonía política, armonía para el diálogo, armonía para debatir ideas aunque pensemos distinto. En este recinto lo hemos manifestado muchas veces, no quiero coincidir con ustedes quiero que debatamos las ideas y que la comunidad se beneficie de eso. En el orden local, hubo un acto de violencia político hace poco que fue tapar los murales en las plazas; parece una tontería tapar los murales con el lema “plazas limpias”. Pero en ese mural había expresiones populares, eso es violencia, violencia institucional; y acá se debatió acerca de que estaba bien tener las plazas limpias. Tenemos que tratar de ver cómo podemos llegar a un diálogo si todos queremos defender

la democracia, tenemos que ser capaces de debatir sanamente por la democracia. Voy a tomar una breve reseña del escritor Sacheri, en uno de sus cuentos habla de alguien que no conoce, le agradece y le quiere devolver a través de sus versos lo que ha hecho por él. Yo lo voy a parafrasear porque yo a Cristina Fernández de Kirchner no la conozco, pero a través de estas palabras quizás le quiera agradecer. Agradecer la motivación para que hoy esté aquí sentado en esta banca; quizás no nos conozcamos nunca, quizás nunca le lleguen las palabras que estoy relatando en este momento, pero sí en mi conciencia va a estar el agradecimiento eterno a la motivación que genera en nuestra fuerza política, incluso en la oposición. El atentado del jueves pasado no fue a cualquier persona, hay un femicidio cada 36 horas, cada 34, cada 27 horas, hay un femicidio en ese lapso de tiempo, y no fue un intento de femicidio o un magnicidio. Hace 6 años que Cristina Fernández de Kirchner vive perseguida por los medios de comunicación, por los medios políticos, por la fuerza política, por las fuerzas judiciales. Hay cámaras permanentemente en su casa filmando quién está y quién no está; y fíjense que hay manifestaciones de repudio, agresiones; podría citar infinidad de frases de políticos agraviantes en contra de Cristina Fernández de Kirchner. Hay cámaras de televisión permanentemente fijándose qué hace la vicepresidenta. Como dijo el Conc. Lipshitz recién, Cristina Fernández de Kirchner es mujer, es madre, es abuela, dos veces presidenta de todos los argentinos; actualmente vicepresidenta de todos los argentinos elegida por el voto popular, pero no ha podido vivir tranquila de hace 6 años perseguida por todo tipo de medios de oposición y medios agraviantes; entonces no iba a ser un magnicidio, un femicidio común y corriente Señora Presidente, querían matar a la vicepresidenta, a la líder de la fuerza política más importante que tiene nuestro país, a una líder regional. Creo que Cristina Fernández de Kirchner ya dejó de pertenecer a un partido, creo que pertenece a una comunidad y que entre odios y amores siempre deja un mensaje. Voy a tratar de leer un pequeño verso de Eduardo Galeano que dice: “la maté porque era mía, así no más, como si fuera cosa de sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada, que hace al hombre dueño de la mujer. Pero ninguno, ninguno, ni el más macho de los supermachos tiene la valentía de confesar ‘la maté por miedo’, porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo”. Y es eso lo que para nosotros representa Cristina Fernández en nuestro movimiento, en nuestra fuerza política: Una mujer sin miedo, una mujer con lo que hay que tener, una mujer con convicciones, una líder total del movimiento al cual pertenecemos. Entonces, Sra. Presidenta, el jueves en este ataque que puede ser de una fuerza opositora, no sé de cuál, hay que investigarlo, es cierto lo que dice el concejal Zustovich hay que investigar, pero no tenemos que dejar pasar la posibilidad de este parlamento, de este Concejo Deliberante, de repudiar todo tipo de violencia, de género, política, social, de todo tipo de violencia es este el ámbito. Freud dice que el trauma es posible que se cure, lo más difícil de curar del trauma es lo que pensamos de las consecuencias que hubiese podido tener el trauma, y más de uno quizás ha pensado qué hubiese pasado si este agresor lograba su objetivo de matar a la vicepresidenta, seguramente el país estaría viviendo una situación muy distinta, quizás hubiese un caos social, quizá hubiese muchos enfrentamientos, quizás hubiesen pasado muchas cosas en lo social. Tenemos que replantearnos el debate político permanentemente para evitar entrar en estas disputas o contemplar esta emoción que es el odio. Para cerrar, si este muchacho hubiese cometido este magnicidio o este femicidio no hubiese matado a una mujer más, hubiese matado a la líder política más importante de los últimos 40 años de la democracia. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: Qué gran filósofo el Conc. Mas, la verdad conmueve. Quisiera pedirles a los tres concejales del Frente de Todos, ya que hoy cuando ingreso al recinto me encuentro con estos hermosos cartelitos, que me expliquen por qué el feriado nacional, algo inexplicable. Por qué no se dio cuando fue el atentado a la Embajada de Israel con 22 muertos, el atentado a la Amia con 85 muertos, la tragedia de Cromañón con 194 muertos, la tragedia de once con 51 muertos; no hubo ni un solo día de duelo, a ver si me lo pueden explicar. Nada más, gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Sin dudas nosotros expresamos el beneplácito de que haya fallado el arma de esta persona; me gusta que ya tengan la investigación hecha y sepan que no es un loquito suelto sino que es un atentado político. Yo creo que está en la justicia a consideración y hasta ahora no hay prueba de que haya habido alguna cuestión política, y la sociedad la armamos entre todos. Si nosotros nos pusiéramos a enumerar situaciones de

violencia por ejemplo cuando se han puesto a periodistas contra la pared, fotos de los periodistas o diferentes situaciones en que se ha ejercido violencia, también en plazas manifestaciones en contra de políticos, helicópteros, etc. podemos quedarnos 80 años, pero bueno; esto es lo que sostengo, que la sociedad la armamos entre todos, de un grupo y de otro. Y que si no sabemos dialogar, no empezamos a dialogar y tomar acciones que realmente manifiesten este amor del que se habla que va a vencer al odio, no hay solución. A mí la motivación que me mueve de participar en un Concejo Deliberante no es nadie, no es ninguna persona, sino que es el pueblo; es el bien común del pueblo que me dio esta responsabilidad, no me baso en una sola persona sino en una institucionalidad y una institucionalidad democrática. También existe violencia institucional cuando a determinados intendentes o provincias que no pertenecen al gobierno de turno no se le otorgan las mismas cosas que a otras intendencias a las que sí se les otorgan; eso también es violencia. Entonces, si no sabemos entre todos poder llegar un diálogo sin seguir dividiendo diciendo “ellos” y “nosotros”, vamos a seguir toda la vida así; porque repito, podemos volver atrás la historia y empezar a manifestar cuándo hubo situaciones de violencia de un lado y del otro; entonces de la única forma que podemos hacer algo es dialogando, que es la base de la democracia. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Aprovecho la oportunidad que hayan mencionado acciones de militantes radicalizados que existen en los diferentes partidos políticos, y tenemos pruebas, nuevamente esto nos da la pauta de que la memoria siempre es selectiva. Me gustaría decir en este momento aprovechando la mención de mi compañera de bloque, que cuando se colgaron carteles de periodistas para escupir, entre ellos estaba el de Magdalena Ruiz Guiñazú que falleció hace un par de días y fue una de las grandes mujeres que trabajaron en defensa de los derechos humanos, participando de la Conadep y de la organización del juicio que llevó adelante el Presidente Alfonsín a la junta militar. Me hubiese gustado también que se repudie desde los diferentes bloques de partidos políticos, no sólo del Frente de Todos, como también me hubiese gustado que no hagan silencio cuando al Gobernador Bonfatti de la provincia de Santa Fe recibió 14 balazos en su casa familiar por la batalla que llevan adelante con los narcos, y que los referentes, las autoridades nacionales de aquel momento que tienen una responsabilidad institucional hayan salido a hablar de “narco socialismo” en vez de emitir un comunicado apoyando lo que se estaba trabajando en la provincia de Santa Fe. En esta batalla contra los narcos también hicieron silencio, como también hicieron silencio en el homicidio de un fiscal general de la Nación cuando tampoco sabíamos qué había sucedido, también se callaron. Entonces, me parece que hay que ser respetuosos cuando se está instigando ahora a que todo el mundo emita algún tipo de repudio cuando no sabemos lo que pasó, y querer contextualizarlo como que es un acto político cuando todavía no sabemos qué es lo que sucedió. Insisto, en el primer artículo coincidimos en que vamos a repudiar cualquier tipo de violencia que se cometa contra cualquier ciudadano y que atente a la democracia, pero no hay que ser hipócritas y hablar de odio con una intención de acusar a medios de comunicación y a partidos políticos opositores, no hay que ser hipócritas en eso y no hay que sumarse. Me parece que esa también es la responsabilidad que tenemos nosotros desde nuestra comunidad a caer en esas trampas de fanatismo, ya sea de un lado y del otro. Voy acompañar el artículo 1 y 3, y voy a rechazar el artículo 2. Gracias.-

(Puesto que es a votación el Artículo 1, resulta aprobado por unanimidad. Puesto que es a votación el Art. 2, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: FRIEDMANN – LIPSCHITZ – MAS. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL - SANCHEZ – SEMINO – TARELLI - VIDAL - ZUSTOVICH. Queda denegado. Puesto que es a votación el Artículo 3, resulta aprobado por unanimidad. Se aprueba el siguiente texto: Visto: La tentativa de magnicidio llevada adelante la noche del 1 de septiembre a la Vicepresidenta de la Nación y dos veces Presidenta electa en democracia, Cristina Fernández de Kirchner; y Considerando: Que ante el intento de magnicidio contra la vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner lo ocurrido desde una perspectiva de género, como un intento de femicidio; Que el ejercicio de la vida democrática no puede ni debe concebir la intolerancia y la violencia como herramienta para imponer ideas y dirimir las diferencias; Que velar por el cuidado y fortalecimiento de nuestra democracia es una responsabilidad del todo el pueblo argentino y muy especialmente de sus representantes; Que propiciar la paz social y la tolerancia como clima necesario para el diálogo y el consenso en la

búsqueda del bien común resulta necesario y urgente; Que la convivencia política debe prevalecer sobre las diferencias de opiniones partidarias; Que resulta fundamental condenar los discursos de odio y que la Justicia actúe con celeridad en el esclarecimiento de los hechos ocurridos; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento manifiesta el más enérgico repudio al atentado perpetrado contra la Sra. Vicepresidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y expresa su solidaridad con ella y su familia.- Art. 2: Enviar copia de la presente a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Buenos Aires.- Art. 3: De forma.- Resolución registrada bajo el Nro. 796/2022).-

3) - Expte. Nro. 6754: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Frente de Todos, declarando de Interés Municipal el Programa “Comunidades sin violencias, fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género”, creado por Decreto Provincial Nro. 731/2020.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidente: El programa comunidades sin violencia busca fortalecer los abordajes contra las violencias por razones de género en los 135 distritos municipales. A la vez que apunta a trabajar sobre el diseño institucional de cada municipio para la gestión y el desarrollo local de políticas de género. Cuenta con tres líneas de trabajo, una fortalecer los equipos locales de cada municipio, la segunda construir o remodelar infraestructura para ampliar la red de hogares de protección integral que alberga a mujeres y familias en situación de violencia y casas de medio camino; y por último desarrollar vías de acceso al trabajo para mujeres y grupos de LGTB y en articulación con las escuelas de formación en oficios; también prevé la atención a varones que ejercen violencia. El distrito de Capitán Sarmiento se encuentra dentro de dicho programa, por lo cual consideramos de suma importancia declararlo de interés municipal como dice el proyecto que hemos presentado. El municipio recibe de la Provincia una partida de dinero, y acá está tengo la nota que recibimos desde la Provincia, según se nos informó desde la Coordinación de la Región Segunda del Ministerio de la Mujer de Política de Género y Diversidad de la provincia de Buenos Aires, su coordinadora la señora Marcela Izarra. Quiero aclarar que el Ministerio de la Mujer tiene cuatro subsecretarías, cuatro direcciones provinciales, ocho direcciones de línea, y dentro de esas ocho direcciones de línea está el Programa Comunidades sin Violencia, y desde la Jefatura de Asesores del Gobernador nos informaron el monto de dinero que recibe el Municipio por el programa comunidades sin violencia, siendo el monto total de dos millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos (\$ 2.346.975). Dejo a disposición la hojita para el Concejo Deliberante si les interesa tenerla. Luego me puse analizar el presupuesto del municipio, según el presupuesto municipal asignado a comunidades sin violencia para el período 2022 el crédito original presupuestado era de dos millones ochocientos nueve mil novecientos noventa y seis con noventa y tres centavos de pesos (\$2.809.996,93), por estructura programática \$959.996,93.- para servicios técnicos y profesionales, \$182.268 para asignaciones familiares, y \$1.667.732 para personal permanente. En la rendición de cuentas, estado de ejecución de gastos ejercicio 2021, del 1/1/21 al 31/12/21, en hoja 78, tomo2 aparece Crédito vigente \$ 2.360.926,67 para el Programa Comunidades sin Violencia. Compromiso \$450.072,15.-, Devengado \$450.072,15.-, Pagado \$317.871,40.-, Disponible \$1.910.854,52.-, No pagado \$132.200,75.-, Vigente usado \$1.910.854,52.-, Vigente devengado 0. En estado de ejecución del presupuesto para cuentas en ejecución afectadas del 2021 desde 01/01/2021 al 31/12/21, (página 158, tomo 2) Comunidades sin violencia, Compromiso \$436.120,48. Devengado \$436.120,48.-, Pagado 33.546,23.-, Devengado no pagado \$122.574,25.- Partidas incluidas a créditos disponibles vigentes 1/1/21 al 31/12/21 (páginas 280, 281 tomo 2) para el Programa Comunidades sin violencia, modificado \$2.360.926,67.- aparentemente se volvió a pedir. Vigente \$2.360.926,67.-, Preventivo 0, Compromiso \$450.072,15.- Devengado \$450.072,15.- Pagado \$317.871,40.-, Disponible \$1.910.854,52.- Vigente devengado \$1.910.854,52.-, Devengado no pagado \$132.200,75.- Ustedes se preguntarán porque me puse a mirar la rendición de cuentas, porque mi intención era saber, porque sabía, porque lo consulte con el Ministerio de Políticas de Género de la Mujer y lo consulte con los asesores de la Provincia, como siempre dicen que el dinero no llega, si realmente el dinero había llegado. Y sí, el dinero había llegado y quería saber si estaba en la rendición de cuentas y adónde había ido el dinero. Si bien no era el pedido que figuraba en el proyecto, pero sí me interesa a

modo personal saber qué era lo que había pasado, por eso me metí en la rendición de cuentas que creo que es mi obligación y mi responsabilidad como concejal, busqué las sumas y los montos, encontré los montos y las cantidades dónde estaba el dinero y donde había sido enviado. Pero lo que más me llamó la atención de todo esto -más allá de que el dinero estaba, era cómo había sido distribuido, cuánta plata había quedado y cómo se había utilizado- fue en la parte del presupuesto cuando se hace la descripción de los programas y las actividades que el municipio lleva a cabo, la importancia y la relevancia que le dan a cultura, deporte, inclusive a la parte del caballo; y cuando me detuve a leer la parte que le correspondía a comunidad sin violencias, que de hecho está dentro de Desarrollo Social, en la página 272 de presupuesto en política presupuestaria en Coordinación de Mujer Género y Diversidad Sexual; dice textualmente: “Esta coordinación está encargada de articular las instituciones que obligatoriamente deben intervenir ante un caso de violencia por razones de género, acompañamiento y contención ante un caso de violencia por razones de género, asistencia ante situaciones de un caso de violencia por razones de género a través de fondos de emergencia”. En estructura programática dentro del Plan Más Vida descripción del programa en la página 281, que viene de la parte de Seguridad Vial, dice; “se continúan las charlas educativas en los establecimientos educativos en todos los niveles, como así también charlas sobre violencia de género”. Nada más, es todo lo que dice con respecto a la descripción, no habla de capacitación, no habla de cómo se va a llevar adelante, si va a haber capacitación, si hay algún espacio terapéutico; absolutamente nada de nada, solo charla; la descripción es ínfima. Entiendo que al presupuesto lo realiza un contador, pero seguramente debe tener algún asesor o alguien al menos que haga un poco más de mención a la línea de trabajo a la cual se ha adherido el municipio en el programa, al suscribirse al programa y por la cual recibe los fondos. Tal vez ustedes crean que en nuestra comunidad no hay violencia, que las mujeres, los niños y niñas, adolescentes, inclusive adultos, no son víctimas de violencia, porque no tienen un moretón, un golpe, pero la violencia no sólo es el golpe, hay muchas maneras de ejercer violencia, hay distintos tipos de violencia, violencia económica, institucional, verbal, emocional, física, sexual y no todas son visibles, pero si todas dejan marcas; marcas que a las víctimas les lleva años poder superar, poder salir adelante, rehacer su vida, vivir sin miedos. El violento es violento siempre, no distingue si es hombre, mujer o niño, joven, viejo; y si no se trata, no se aborda desde un equipo interdisciplinario, nunca va a mejorar y siempre va a ser violento; por eso creemos y estamos totalmente convencidos, al menos yo -y lo digo en forma personal porque en más de una oportunidad me he quebrado acá y ustedes lo saben muy bien- que debemos empezar a trabajar la problemática de la violencia atendiendo al violento, porque de nada sirve acompañar, contener, asistir a la víctima, inclusive buscar un refugio para ella y su familia o su hijo, sino trabajamos con el victimario. Las mujeres u hombres víctimas de violencia no denuncian, porque tienen miedo. En Sarmiento que somos una comunidad chica, en que todos nos conocemos y que nos caracterizamos por ser un pueblo tranquilo estamos un poco desamparados, no tenemos un juez, el juzgado la mayoría de las veces defiende al agresor y lo digo con conocimiento de causa; la fiscalía suele hacer lo mismo re victimizando a la víctima. Pero sí contamos con una coordinación de género que trabaja bien y no sólo lo digo como concejal sino como ciudadana; creo al menos que necesitamos empezar a hacer visible aquello que no nos gusta pero que está y que es necesario como comunidad que empecemos a trabajar o al menos intentar trabajar juntos. Además de todo lo expuesto, quiero aclarar que en el día de ayer la Secretaría de Gobierno, la Sra. Fernanda Astorino se comunicó telefónicamente conmigo en horas de la mañana estando yo en Buenos Aires haciendo un trámite personal, para preguntarme cuál era nuestro interés en declarar de interés municipal el programa comunidades sin violencia; y decirme que el dinero que la Provincia le envía es una miseria y sólo le alcanzaba para los sueldos, que el municipio debe pagar hasta las lapiceras, hojas y demás elementos que la coordinación de género utiliza y que el proyecto, que nuestro bloque estaba presentado era una “pedorrada”. Que ellos ya habían elevado la renovación del programa por la misma suma de dinero para atención de las masculinidades y que al día de la fecha no existía ningún equipo interdisciplinario para su atención. Quiero aclarar que me sentí en ese momento violentada porque me estaba agrediendo a mí y a mi trabajo, porque me tomó trabajo presentar este proyecto, y quiero aclarar que el programa comunidades sin violencia es un programa de fortalecimiento, no de solventar el 100 por 100 el programa; esto significa que el municipio debe hacerse cargo de algunos gastos y no esperar que la Provincia le pague el 100%. Si el municipio no está conforme con lo que la

Provincia le alcanza que no reciba el dinero, que no lo acepte más, que el municipio puede -si realmente quiere y le interesa- jerarquizar su espacio de género brindándole debe brindarle un espacio propio convirtiéndolo en coordinación en lugar de área. En segundo lugar, le pido por favor que haga lectura comprensiva del proyecto “pedorro” que nosotros presentamos porque en ningún momento se está preguntando en qué se invierte la plata que reciben de la Provincia, sino que en su Artículo 2 estamos pidiendo que la línea de fortalecimiento sea para atención de las masculinidades; que como me informó la Señora Astorino es la línea por la que se está renovando el pedido y hasta el día de ayer 7 de septiembre no existía en el distrito un equipo interdisciplinario para atención de las masculinidades, que en definitiva es lo que nuestro proyecto está pidiendo. Queremos que este Honorable Concejo Deliberante acompañe este proyecto de resolución; en definitiva estamos por el mismo camino, así que no entiendo por qué estamos hablando o por qué me está diciendo que nuestro proyecto es una “pedorrada”. Por lo expuesto, Señora Presidente solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento a nuestro proyecto. No creo que nos acompañen pero bueno, si estamos hablando de violencia y de no ser hipócritas, creo que lo que correspondería a mi entender es, si queremos dejar de ser una comunidad sin violencia y empezar a trabajar como corresponde, lógicamente que nos acompañen. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidenta: Voy a pasar a contar un poquito, voy a hacer “un tour” como no les gusta los concejales del Frente de Todos. Comunidades sin violencia tiene tres ejes, uno la creación del equipo interdisciplinario para la atención de las víctimas de violencia. Dos, creación del equipo de atención a las masculinidades, y tercero, la creación de la casa de refugio. Desde el municipio se ha presentado el proyecto para poder contar con este programa, el año pasado y este año se trabajó con el eje uno que es el armado de equipos, el cual se encuentra conformado por la Sra. Ludmila Bianchi que es abogada, la señorita Josefina Insúa que es psicóloga y la Srta. Rocío Peralta que es acompañante terapéutico. Sí, se reciben fondos, nadie dijo que no se recibían fondos, el fondo que se recibió para el armado de equipo es de dos millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos, y al día de hoy sólo quedan sesenta y cuatro mil doscientos veintidós pesos con sesenta y ocho centavos, este dinero sólo se puede utilizar para pagar sueldos. El mobiliario, teléfono y todo lo que necesitan las profesionales y las necesidades que haya que abordar ante una situación sale del presupuesto municipal, más exactamente de Desarrollo Social. La atención a masculinidades se tiene pensado para la renovación de comunidades sin violencia del año que viene. En nuestra ciudad los abordajes lo hace el equipo de salud mental, pero hay que formar otro equipo que aborde exclusivamente masculinidades, y para eso se necesitan recursos. Nuestro bloque no va a acompañar, y por no acompañar no quiere decir que nuestro bloque sea violento porque es lo único que falta: Ya nos tildaron de hipócritas, hace un tiempo atrás no tildaron de burros y ahora lo único que falta que digan que en nuestro bloque somos todos violentos. Nada más, gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Creo que el tema de violencia es un tema muy amplio que requiere del compromiso de todos los sectores. Está claro que estos agravios de hipócrita para un lado, hipócrita para otro no ayuda, cada uno se tiene que hacer cargo de lo que dice y quien se sienta hipócrita, pero no ayuda. Durante un período prolongado de tiempo en la gestión anterior donde teníamos la posibilidad estar a cargo de la dirección de salud, fue la dirección de salud la que convocó a la mesa local, conformó la mesa local multisectorial con el objetivo número uno de abordar la violencia en todas sus manifestaciones. Después de cinco, seis años de construcción se fue diluyendo, y en la actualidad no hay una mesa conformada porque para conformar una mesa local no se necesita ni un solo centavo, se necesita convocar, y la referente de género violencia y diversidad qué es la Dra. Bianchi no ha convocado a la conformación de la mesa local. Quizás eso podría ayudar a pensar la violencia y cómo tratarla, porque si pensamos que la violencia se va a tratar intramuros nos vamos a equivocar y no va a alcanzar la plata, nunca va a alcanzar la plata. No es una cuestión de dinero, es una cuestión de pensar que si la doctora Bianchi que está a cargo de esta dirección convocara a una mesa de debate local con todas las instituciones que trabajan en la comunidad, seguramente los recursos podrían ir apareciendo, pero no se convoca. Habría que ya preguntarnos por qué no se convoca una mesa local de trabajo acerca de lo que es violencia en todas sus expresiones. Los ejes que se trabajan, cómo lo nombraron las Concejales Friedmann y González son esos y pueden ser más, porque cada comunidad tiene un eje de trabajo diferente ya que las comunidades tienen cuestiones en común y particularidades; pero creo que sería mucho

más sencillo que desde el municipio, desde el área de Desarrollo Social que contempla al área de género diversidad y violencia convoquen a las diferentes instituciones y trabajen en forma conjunta, al menos con uno o dos de los puntos que tiene este programa. Las nuevas masculinidades no se abordan en forma diferente, las personas son abordadas en su problemática de la misma forma; hay equipos para trabajarlo, hay gente capacitada, lo que pasa es que no convocan a esos equipos para trabajar; y creo que una de las formas de poder empezar a encontrarle la punta del ovillo en este tema no es la plata, no es de dónde viene la plata, sino que haya una cabeza que piense cómo empezar a convocar a las instituciones para pensar la violencia y sus posibles soluciones. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Con respecto a esta temática, muchas veces se pone un título grande y no se toma la decisión política de sostenerlo, ¿qué quiere decir esto? Que si desde Nación y de Provincia tienen la intención de poner la violencia de género y todo el colectivo LGTB y Plus, y su protección como dijo la Conc. Friedmann con el tema de tratamientos y demás con sólo reunirnos en una mesa local no vamos a lograr pagar los tratamientos, ni vamos a lograr pagar a las personas que tengan que tomar intervención. Eso por un lado; es una decisión política, si sólo van a enviar plata para cubrir sueldos es muy difícil realizar otro tipo de trabajo. Con respecto a lo que dijo el Concejal Mas, me parece que no habría que esperar que convoque quien está a cargo. Y pongo un ejemplo, se ha formado y hay integrantes del Frente de Todos en la Mesa Local de Discapacidad, se formó a instancias del Concejo Deliberante; o sea que nada impide que alguien trate de formar una mesa local de violencia sin necesidad de que sea justamente la coordinadora. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: En el mismo sentido que está comentando la Conc. Bermudez Toucoulet, quiero recordar que hay una ordenanza sobre el Observatorio de Violencia sancionada en el año 2014, lo recuerdo porque yo era presidente del Concejo Deliberante en ese momento y convocamos al Departamento Ejecutivo de la anterior gestión. Y fue lamentable que la gestión anterior no haya sostenido esos encuentros que habíamos precisamente gestionado desde el Concejo Deliberante; y algunos de los argumentos que daban en aquel momento era que eso no tenía utilidad, eso de formar comisiones, mesas; pero nos sentábamos a discutir las políticas a continuar. Es una pena, vuelvo a insistir con esa cuestión de la memoria selectiva, siempre lo mismo. Habría que repasar un poco, es una ordenanza que está vigente, que en todo caso también la podrían llevar adelante desde el bloque del Frente de Todos o desde nuestro bloque volver a promover esas mesas que teníamos. Insisto con esto y estoy de acuerdo en que no hay que andar tildándose de hipócrita, cada uno sabe si lo es o no lo es. Me intriga saber por qué por ejemplo en la sesión pasada en que presentamos un proyecto de convivencia para declarar a Capitán Sarmiento ciudad de la Paz para poder trabajar en diferentes áreas -que no tenían que ver solamente con género sino también con otras áreas y que incluye trabajo, educación- por qué el bloque del Frente de Todos rechazó ese proyecto; digo queda a conciencia de cada uno lo que dice y lo que hace. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidente: En referencia a lo que decía la Conc Bermudez Toucoulet acerca de que conformar una mesa local no implica como ella dice que Provincia y Nación manden la plata para los tratamientos, eso es desconocer cómo se abordan los diferentes casos dentro del ámbito local. Las políticas envasadas no sirven, cada municipio tiene que elaborar una línea de trabajo, no tiene que ser línea de Nación, Provincia, Municipio; hay un eje central y cada municipio debe desarrollar una línea de abordaje. Si hubiese una mesa de trabajo convocada por las autoridades que corresponden locales, no hay que pagar ningún tratamiento, el servicio de salud mental del municipio da la atención primaria de la salud que se creó justamente en el momento que empezamos a trabajar la mesa local en políticas de género y violencia, se creó ese espacio específicamente para trabajar el abordaje de las víctimas de violencia de género. Quizás no tiene por qué saberlo, se lo estoy contando, que el municipio cuenta con los recursos; y no estamos hablando de plata, estamos hablando de estrategias. Con respecto a lo que decía la Concejal Pujol cada uno sabe qué proyecto aprueba y qué proyecto desaprueba, ustedes aprueban un proyecto nuestro o lo rechazan en función de lo que piensan, lo que le baje el D. Ejecutivo o lo que cada uno decide. Nosotros actuamos de la misma manera, ustedes tienen un lineamiento para trabajar nuestros proyectos y aprobarlos o desaprobarlos que les bajará el D. Ejecutivo o lo tratan ustedes; y ustedes sabrán porque aprueban o desaprueban. Haciendo referencia a un proyecto sobre la rotonda que estaban construyendo, nosotros habíamos votado a favor de una ordenanza que el

municipio iba hacerse cargo del mantenimiento del espacio, no de la construcción de una rotonda, eso para que quede claro porque el otro día la concejal Pujol hablaba de que tenemos que ser coherentes con lo que aprobamos. El observatorio de género fue un proyecto copiado y pegado de la provincia de Santa Fe, por aquel momento de los concejales del movimiento progresista local que ya se disolvió y no sé dónde habrá ido a parar. Tenía muchos problemas ese proyecto porque era nominalizado y lo que hacía ese proyecto del observatorio de la mujer era victimizar y poner en carpeta nombre y apellido de las víctimas; entonces lo que se debatió era si era viable o no ese tipo de proyecto. El Observatorio de la mujer puede ser que haya que modificarlo, pero no tiene que ser nominal, tiene que ser trabajado en el mismo contexto que tiene que ser trabajada la política de violencia, no por separado; tiene que estar dentro de un mismo proyecto o un mismo programa. Gracias.-

PUJOL: Presidente: No debemos estar hablando del mismo proyecto, voy a pedir que por Secretaría le den copia de la ordenanza del Observatorio de la Violencia porque en ningún momento habla de lo que dice el Conc. Mas y tampoco es un proyecto copiado y pegado de la provincia de Santa Fe, es un proyecto que elaboró la entonces concejal Antonela Barroso y como integrante de un frente representando al partido GEN y que aprobamos dentro del Frente Progresista. Voy a pedir que se le entregue copia del proyecto y de la ordenanza al Frente de Todos. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: FRIEDMANN – LIPSCHITZ – MAS. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL - SANCHEZ – SEMINO – TARELLI - VIDAL - ZUSTOVICH Queda denegado, se gira al Archivo).-----

4) - Expte. Nro. 6755: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Foro de Seguridad evalúen la posibilidad de colocar los reductores de velocidad en las intersecciones de las calles Francia y Daimo Bojanich.- Art. 2: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a realizar los trabajos correspondientes, de acuerdo a medidas de prevención.- Art. 3: De forma.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: El proyecto que estamos presentando es debido a que esa esquina de Francia y Daimo Bojanich ha sido motivo de varios accidentes cuando era mano y contramano, y después se cambió el sentido de circulación. El último fin de semana hubo un accidente por suerte sin víctimas fatales, al que nos acercamos porque justamente era cerca de la casa de mis hijos. Estuve hablando con los propietarios de la casa y la realidad es que de lo que tienen miedo es que se aparezcan con una camioneta o un auto adentro, porque la verdad es que no se metió dentro la casa la camioneta porque Dios estaba mirando. Es una esquina motivo de accidentes frecuentes, y como hablamos el otro día cuando estuvimos en reunión acerca de lo que es el ordenamiento de tránsito, creo que los reductores de velocidad en ese sector pueden disminuir o atenuar la posibilidad de accidentes en esa esquina. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de comunicación, pero a su vez el Departamento Ejecutivo y el área de Obras Públicas están evaluando no sólo esa esquina sino en varios lugares, se está trabajando y colocando estos reductores de velocidad. Es importante también tomar conciencia que hoy en Capitán Sarmiento si no respetamos las normas de velocidad, todas las esquinas son peligrosas. Además, se va a pedir al Foro de Seguridad, así que se evaluará esa esquina como otras en las que ya se está trabajando. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1719/2022).-----

5) - Expte. Nro. 6756: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, cuyo texto es: Visto: La nota presentada por los vecinos de la localidad de La Luisa, partido de Capitán Sarmiento en carácter de urgente; y Considerando: Que desde hace dos años la planta de tratamiento de residuos cloacales, situada en calle Cabo Fregotte (ingreso a la localidad), no funciona; Que esto lleva a que el líquido cloacal sea arrojado sin ningún tipo de tratamiento al arroyo y cunetas de cercanía a la planta mencionada, provocando una contaminación ambiental y dada la inadecuada protección de la salud pública y del ambiente;

Que la flora y fauna están siendo afectadas. Aves, lagartos entre otros se bañan en esas aguas servidas; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente, informe al H.C.D. el estado del funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, situada en calle Cabo Fregotte de la localidad de La Luisa, Partido de Capitán Sarmiento.- Art. 2: De forma.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: Nuestro proyecto hace referencia a la nota presentada por los y las vecinas de la localidad de La Luisa, los cuales manifiestan que desde hace dos años la planta de tratamientos de líquidos cloacales situada en la calle Cabo Fregotte no funciona, y para comprobar esto Señora Presidenta, me hicieron llegar una fotografía y video el día de ayer que quiero compartir, las tengo acá donde se ve el estado en que está. Entendemos que esto lleva a que el líquido cloacal sea arrojado sin ningún tipo de tratamiento al arroyo y a cunetas de cercanías a la planta mencionada provocando una contaminación ambiental; y dada la inadecuada protección de la salud pública y del medio ambiente la flora y fauna están siendo afectadas, aves lagartos, entre otros se bañan en aguas servidas. Por todo lo expuesto, solicitamos al Departamento Ejecutivo y al Secretario de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente informe el estado de funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales situada en calle Cabo Fregotte de la localidad de La Luisa. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidenta: En el día de ayer nos acercamos a la localidad de La Luisa, el Sr. Intendente, la Secretaria de Gobierno, el secretario de Obras Públicas y el Sr. Rusell encargado del corralón para dar respuesta a la nota a la que hace referencia el Concejal Lipschitz presentada por los vecinos de dicha localidad. La planta no es como dice el concejal Lipschitz que hace 2 años que no funciona, prácticamente la planta nunca funcionó, nosotros tuvimos la suerte de participar en la inauguración de la misma en el periodo 2014-2017. Lamentablemente no tenemos los planos, pero las cámaras que tendrían que estar construidas no están, y en referencia el estado en que se encontró la planta cuando asumió esta gestión voy a pasar a detallar lo que se hizo: Se construyeron seis cámaras, las cámaras que estaban construidas estaban sin tapa, hay que elevarlas porque están a un nivel de un metro, un metro y pico prácticamente enterradas, se está aplicando cada 15 o 20 días bacterias y eso simplifica el trabajo. Además, tenemos también un inconveniente que después de la construcción de la autopista los niveles han sido elevados y obviamente el líquido cloacal que va al arroyo, rebota y vuelve y eso hace que el olor sea nauseabundo. Se comprometió la gente del Departamento Ejecutivo en el día de ayer con los empleados que están en La Luisa y con los vecinos a bajar ese nivel, a poner un par de caños para que el líquido cloacal escurra como debe ser. También quiero manifestarle que los vecinos, muy conformes con lo que se está haciendo y lo que se va a realizar, presentaron un par de inquietudes y proyectos que se van a dar a conocer a través de ellos y del Departamento Ejecutivo donde van a tener participación la biblioteca de La Luisa. Y también decirles que estamos muy próximos a conseguir un espacio verde donde la gente de La Luisa va a tener en el centro del casco urbano una plaza para que todos los ciudadanos que allí habitan tengan un lugar lindo, un lugar de esparcimiento. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1720/2022).-

(Siendo las 10:50 hs. se retira de la Sesión el Conc. Alejandro Tarelli).-----

6) - Expte. Nro. 6757: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, cuyo texto es: Visto: La Ordenanza Municipal N° 2650/2020 por la que se establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública municipal del partido de Capitán Sarmiento en todos sus niveles y jerarquías; y Considerando: Que la Ordenanza 2650/2020 fue sancionada el 25 de Septiembre de 2020, por la que se establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública municipal del partido de Capitán Sarmiento en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, ya sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal; Que habiendo transcurrido casi dos años de su creación, no se conoce respecto de la implementación de la misma, el área de gobierno encargada de llevarla adelante y

el grado de cumplimiento y capacitación del personal del Municipio; Que resulta imperioso el cumplimiento de lo establecido en dicha ordenanza, con el objeto de aportar a la disminución de los índices de violencia de género en la ciudad de Capitán Sarmiento; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe detalladamente las acciones realizadas en relación al cumplimiento de la Ordenanza N° 2650/2020, el grado de ejecución, y las acciones que se llevarán a cabo durante el presente ejercicio para tal fin.- Art. 2: De forma.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidenta: El presente proyecto es un pedido de informes detallado sobre las acciones realizadas en referencia a la Ordenanza 2650 sancionada al 25 de setiembre de 2020 que se refiere a la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres, de la Ley Micaela, para todas las personas que se desempeñan en la función pública municipal, en todos sus niveles y jerarquías. Ya han transcurrido dos años desde la sanción de la misma, tuvimos una pandemia de por medio que nos afectó, sabemos que hubo una inscripción para realizar una capacitación virtual y que desde el Honorable Concejo Deliberante hubo dos concejales con mandato cumplido que realizaron la misma, pero también sabemos que la sanción de la Ley 27.499 del 19 de diciembre de 2018 establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes ejecutivos legislativos y judiciales de la Nación. Ya pasaron varios años, a partir de la sanción de la ordenanza se pautó una obligatoriedad según la cual la jornada de capacitación podrían ser, según la ordenanza de manera progresiva, con el fin de alcanzar a la totalidad de las personas que se desempeñan en la función pública municipal; podrían ser virtuales, presenciales con profesionales, especialistas o formación específica en el tema; pudiendo articular con autoridades provinciales y nacionales. A cuatro años de la sanción de la Ley Micaela y a dos años de la Ordenanza 2650 hoy ya hay muchos profesionales del área de la salud y del derecho capacitados, como también trabajadores sociales y muchos espacios virtuales oficiales gratuitos que brindan la capacitación de la Ley Micaela. Creo en este otro punto que también está íntimamente ligado con lo de comunidades sin violencia que acabamos de tratar y no nos han acompañado. Formamos parte de un programa de comunidades sin violencia, pero no sabemos si hemos capacitado o no a nuestros empleados municipales; y si bien nosotros no somos del oficialismo sí representamos a un sector de la sociedad al cual debemos dar una respuesta, y más allá del acompañamiento o no del bloque Juntos, la falta de conciencia, la falta de compromiso, la falta de empatía a todos nos hace cada vez más violentos. Y si hacemos ordenanzas, como hoy dijo la Concejala Pujol, que nos ordenan a realizar una capacitación a todos los que ocupamos una función pública, ya sea virtual o presencial, creo que debemos cumplirlas. Por lo expuesto, pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles. Y sé que la concejala González me va a contestar. Muchas gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Muy amablemente voy a contestar a la edil Friedmann, nuestro bloque Juntos va a acompañar este proyecto de comunicación. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1721/2022).-----

7) - Expte. Nro. 6758: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es: Art. 1: Establécese que aquellos vecinos que tengan como actividad el acopio de materiales considerados chatarra (materiales metálicos usados, trozos de metal de objetos, máquinas o aparatos viejos en desuso o proveniente de demolición) deberán realizar el acopio únicamente en el sector destinado a tal efecto en la Planta de Residuos Sólidos Urbanos – RSU.- Art. 2: Habilítase en la Planta de Residuos Sólidos Urbanos un sector destinado al acopio de la chatarra detallada en el Artículo 1 de la presente ordenanza. En dicho sector se delimitarán lotes de 300 m2, los cuales podrán ser cedidos en comodato a quienes se dediquen a la actividad y actualmente posean depósitos privados en Capitán Sarmiento.- Art. 3: Los lotes destinados al acopio de chatarra deberán estar cercados con alambrado y manta tipo media sombra como cerramiento perimetral como mínimo de 3 (tres) metros de altura, no debiendo el acopio de chatarra superar la altura del cerco.- Art. 4: La falta de cumplimiento a la presente ordenanza hará pasible de las multas dispuestas en la Ordenanza Nro. 439/89 en Anexo I Artículo 28: Título VI - Seguridad Pública e Higiene en su Inciso 9, las que podrán alcanzar los 100 módulos.- Art. 5: Queda exceptuada de esta disposición la chatarra proveniente de otras

localidades y de residuos bio-médicos, chatarra eléctrica, electrónica y tecnológica, chatarra industrial y peligrosa, la que deberá ser tratada y dispuesta de acuerdo a lo establecido por las Ordenanzas Nros. 783/1996, 1202/2004 y 2185/2014.- Art. 6: Establécese como categoría para el pago de la tasa por Seguridad e Higiene la actividad de comercialización de chatarra, cuyo importe mínimo mensual se proyectará para la próxima ordenanza fiscal impositiva a aprobarse, otorgándose un plazo de seis meses de gracia para su implementación.- Art. 7: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Con este proyecto de ordenanza queremos darle las herramientas al D. Ejecutivo, se ha venido trabajando dentro del equipo donde queremos una ciudad amigable, con un ambiente ordenado y limpio; y como todos sabemos ya están bien identificados dentro de la ciudad tres o cuatro depósitos de chatarras como se dice comúnmente. Es un medio de salida laboral y con mucho esmero lo hace la gente, pero todo esto requiere un orden. Existe la Ordenanza 439/89 que establece que está prohibido tener depósitos de chatarra dentro de la Ciudad y se establecen multas de 5 a 100 módulos, clausura y el decomiso de la mercadería. El D. Ejecutivo quiere darle un orden, y la idea es trasladarlo a la planta de RSU; son cinco lotes de trescientos metros cuadrados, por eso esto es para hablar con la gente que realiza este trabajo, darles esos lotes en comodato, exigir tenerlos cerrados con tejido o lonas elevada para que cada uno mantenga ordenado su lugar y más adelante se verá de cobrarles una tasa, el intendente se reunirá con esta gente. Esto es para solucionar y además evitar los reclamos de vecinos cuando hay amontonamiento de chatarras empiezan a andar ratas, arañas y siempre da lugar a otras cosas. En definitiva, queremos organizar esto para hacer la ciudad que queremos; voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

Conc. MAS: Sra. Presidente: Quería hacer referencia a lo que decía el concejal Sánchez acerca de esto que iban a proponer -no sé si no lo leí bien, o no está escrito esto- de proponer a otra localidad ese espacio, no está escrito pero lo acaba de manifestar. Volvemos a lo mismo, porque sino da a confusión; decimos que vamos a hacer un espacio reducido para los chatarreros acá y él se los está proponiendo a otros chatarreros de la zona. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: En ningún momento dije que traigan de otra ciudad, ya están identificados, y dije cuatro lotes con opción a uno más que pueda aparecer de otro lado. Soy un enemigo de poder traer de afuera, que tenga la posibilidad la gente que trabaja en nuestra ciudad, esto ayuda a ordenar más. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidente: Yo estoy haciendo referencia a lo que está escrito, y entiendo lo que dice el concejal Sánchez y me parece bárbaro, lo que pasa es que deslizó la posibilidad que venga gente de afuera a poner y que se les cobraría una tasa de higiene. Entiendo lo que pasa acá, entiendo los chatarreros que acá, entiendo el proyecto y quería preguntar si había sido un desliz, una equivocación o era un pensamiento del D. Ejecutivo. Gracias.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidenta: Lo que dice el concejal Mas está en el artículo 5, que dice: Queda exceptuada de esta disposición la chatarra proveniente de otras localidades y de residuos bio-médicos, chatarra eléctrica, electrónica y tecnológica, chatarra industrial y peligrosa, la que deberá ser tratada y dispuesta de acuerdo a lo establecido por las Ordenanzas Nros. 783/1996, 1202/2004 y 2185/2014.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Pido un cuarto intermedio.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobado por unanimidad. A las 11:00 hs. se cumplimenta el Cuarto Intermedio. Siendo la hora 11:10m. se reanuda la Sesión.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Quiero aclarar algo por una confusión de los lotes, van a ser cinco terrenos en la planta de residuos sólidos urbanos para disposición de chatarras, cuatro para ser utilizados para los que tenemos identificados y queda uno abierto, pero no para los de afuera, si se interpretó eso, no va a ser así. Es una manera de ayudar a ordenar y sacarlos de la Ciudad, pero no permitir que vengan a instalarse alguien de afuera. Gracias.-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2814/2022).-----

8) - Expte. Nro. 6759: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es: Visto: Que dentro de las competencias de este Concejo Deliberante se encuentra todo lo referido a la seguridad y bienestar de los habitantes del Municipio, y en especial del

personal municipal; y Considerando: Que los pasados días el IOMA a través de una nota dirigida a sus afiliados municipales les ha comunicado que para mantener la prestación tendrían que pasar ser afiliados voluntarios, debiendo oblar una cuota distinta a la que actualmente aportan, similar a la de cualquier vecino que quisiera adherirse a la misma con un valor tan alto que son imposibles de afrontar para un empleado municipal; Que IOMA actualmente se encuentra cobrando los aportes del municipio empleador y de los empleados, por lo que su actitud intempestiva de dejar sin la cobertura a un colectivo de 90 personas constituye un abandono de personas; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Instituto Obra Médico Asistencial - IOMA informe a este H.C.D. la situación en que se encuentran los 90 empleados municipales de Capitán Sarmiento de quienes ha recibido en tiempo y forma los aportes correspondientes; atento que de dejarlos sin cobertura se estaría cometiendo un abandono de personas puesto que los empleados municipales son usuarios naturales de dicha institución y no aportantes especiales.- Art. 2: De forma.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Este proyecto tiene como interés aclarar la situación de los empleados municipales que ante la reforma del sistema optaron de quedarse con Ioma y no cambiarse a otra obra social. Esto fue aceptado por Ioma y se siguen haciendo los aportes hasta en el mes de agosto como cualquier otro empleado municipal, de cualquier otro municipio adherido a Ioma, el mismo porcentaje. Debo recordar que la página web de Ioma figura que es una obra social basada en un sistema solidario de salud, distinguido por el principio de equidad en el que todos reciben la misma cobertura, sin distinción de aportes. Esto no condice con la carta que han enviado desde Ioma a los empleados municipales, donde sostienen que les van a cortar la prestación como afiliados y que la única posibilidad de continuidad que tienen estos empleados municipales, sería a través de la afiliación voluntaria. No le dan la certeza de la continuidad de la prestación de Ioma porque sostienen que esto será sometido a una evaluación previa. Con esto se desconoce la salud de los empleados municipales y los dejan en total desamparo, violando un principio de equidad, que la misma Ioma sostiene en su página web. Así que es por eso que solicitamos para aclarar y darle certeza a nuestros empleados municipales con respecto a esta situación que Ioma manifieste cuál es la situación de los mismos. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: En primer lugar nuestro bloque se quiere solidarizar con las y los afiliados de Ioma de Capitán Sarmiento. Consideramos que actitudes de este tipo desconocen el derecho de acceso a la salud de las personas, ya que la situación en la que pone el intendente Iguacel a los afiliados y afiliadas de Ioma de Capitán Sarmiento es de suma gravedad, deja sin continuidad de cobertura de la obra social a muchas familias que ahora deberán reprogramar su tratamiento o su atención con todos los trastornos y dificultades que ellos trae aparejado. Sabemos que por decisión inconsulta el Sr. Intendente Javier Iguacel resolvió de manera unilateral dar de baja los afiliados obligatorios de Ioma de todos los empleados municipales y adherirse al sistema nacional de obras sociales. Es necesario decir que nada tuvo que ver Ioma con semejante decisión por parte del intendente, quién con esta determinación arbitraria, inconsulta desprotege y dejan el desamparo a cientos de personas. Por ello, lamentamos la situación, cumplimos en informar las verdaderas derivaciones de lo decidido y las posibilidades que la normativa vigente otorga para continuar con la atención al Ioma. Teniendo en cuenta tal situación y a pesar de que están suspendidas las altas de afiliación voluntaria individuales, la obra social decidió hacer una apertura a modo excepción para los trabajadores y trabajadoras del municipio de Capitán Sarmiento que contaban con la cobertura de Ioma. Esta medida por parte de instituto se basa en el principio solidario y el derecho de las personas para poder continuar con su tratamiento y tener cobertura de salud. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: En primer lugar me parece que hay varios errores en las manifestaciones vertidas por el concejal Lipschitz, no es el intendente Iguacel el que deja sin cobertura a los empleados municipales, sino que es el Instituto de Obra Médico Asistencial rompiendo todo principio de solidaridad. Y recordemos que durante mucho tiempo el hospital público de Capitán Sarmiento -con todos los aportes que hacen los ciudadanos de Capitán Sarmiento para mantenerlo- ha sostenido las prestaciones de todos los que tienen la obra social de Ioma, no sólo los empleados municipales, los docentes, policías y los que pertenecen a afiliaciones voluntarias. Que Ioma no tome más afiliaciones voluntarias no es un tema nuestro, es una decisión de ellos, y recordemos que además está sostenido IOMA no sólo por los aportes de

los trabajadores estatales bonaerenses, sino que además se sostiene con aportes de la provincia de Buenos Aires a la cual aportamos todos los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires. Además, no debe el municipio consultar a nadie, el municipio es autónomo; recuerden que la Constitución Nacional y la Constitución Provincial disponen esto, con lo cual no tenemos por qué preguntarle a Ioma a quién aportamos y a quién no. Lo que se privilegió fue el derecho de elección de las personas a qué sistema de salud querían pertenecer. No es lo que pasa con todos los empleados estatales bonaerenses que están obligados a pertenecer a la obra social de Ioma les guste o no, aquí lo que se hizo es que los empleados municipales tengan la opción de seguir perteneciendo a Ioma o adherirse al sistema nacional de obras sociales. No veo mal que tengan la libertad de opción una vez al año, y si no les resulta esa obra social se pueden cambiar. Me parece muy mal, cuando hablamos de violencia institucional, que alguien desde el Ioma le mande a los empleados municipales esta nota donde además sostiene cuestiones políticas que no tienen nada que ver, sobre los manejos financieros de gobiernos anteriores y la responsabilidad del intendente local. Me parece que como afiliados lo único que tenían es que ser informados de en qué condiciones estaban y no meterse en temas de política local, no es así cómo responde un sistema de salud; entonces politizar un derecho tan importante como la salud mezclando con temas políticos de este tipo, me parece que también es violentar a las personas. Ya que hablamos tanto de violencia, esto también es una violencia institucional. Solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Quisiera que este proyecto de comunicación primero antes mandárselo a Ioma, se lo mande a los que firmaron e hicieron el proyecto de desafiliación del Ioma, el cual fue firmado por González, Vidal, Zustovich, Peralta, Sánchez y Tarelli. ¿Por qué no se lo pregunta a ellos Conc. Bermudez Toucoulet por qué decidieron eso? En el artículo 1 dice: “Déroguese en todo el ámbito del Partido de Capitán Sarmiento el Artículo 2° de la Ordenanza General N° 31/68, que dispuso la adhesión obligatoria para todo el personal Municipal al Instituto Obra Medico Asistencial IOMA.” Eso lo presentaron sus compañeros y lo aprobaron, ¿por qué le va a preguntar a Ioma? Porque una vez que se borra de la adhesión voluntaria de los municipios se está dejando a los empleados sin obra social, es el intendente o al menos los concejales; yo no sé si son los acá firmantes los que elaboraron este proyecto o si es el intendente el que se los ideó y lo mandaron acá para que lo firmen los seis concejales que están acá registrados. Cuando ustedes aprobaron esta ordenanza nosotros dijimos en aquel momento que iba a traer muchos problemas y los está trayendo en los dos ámbitos, los dejaron sin cobertura con el aporte mínimo que planteaba Ioma que es porcentual al salario y no es el obligatorio que es más alto. Esa es una decisión política, entonces cuando usted dice que no se tiene que meter Ioma en decisiones políticas, esa fue una decisión política del D. Ejecutivo y de los seis concejales que lo votaron. Concejal Bermudez Toucoulet es decisión política, la salud pública del municipio es decisión política del intendente y la tiene que cubrir, es responsable el intendente cubrir la salud pública del municipio. Esos fondos tenemos que registrar a dónde van, porque desde Oscoema adonde terminaron los fondos de acá, que ustedes presentaban Oscoema como el servicio que iba a brindar la asistencia y la cobertura a estos afiliados que se cruzaban, terminó con Medicina Argentina que después Medicina Argentina le dijo que no y terminó con Salus, que Salus no puede recibir los fondos, los terceriza a través de una obra social de los curas. Yo le diría que más que preocuparse por lo que va a pasar por el Ioma empiecen a ver a dónde va aterrizar el avión del problema que tienen con los afiliados que andan boyando, porque el intendente anda buscando qué obra social los va a recibir. Van a tener que poner plata, porque medicinas privadas con el costo que tienen, los siete mil eso que les cobra Ioma a los voluntarios no les va a alcanzar. Otro problema que van a tener es dónde van aterrizar los que ustedes decidieron desafiliar en forma masiva con esta ordenanza. Ioma le mandó cartas documento al intendente que no respondió ninguna; y le iba a decir a la secretaria que lea la carta que Ioma envió a los empleados pero ya tienen todos los datos, así que no va a ser necesario. Yo le diría Concejal que antes de preguntarle a Ioma le pregunte a sus compañeros de bloque por qué decidieron desafiliar de forma masiva. Es una decisión política, no se borren, es una decisión política, el Ioma lo único que hace es adherirse a su forma de trabajo, es voluntario o es a través de los convenios municipales. El D. Ejecutivo local decidió romper el convenio de años con Ioma y dejar a los afiliados a la deriva, y hoy hay que ver dónde aterrizan esos afiliados, 190 o 240 que tienen dando vueltas; porque la verdad que el intendente anda buscando y anda hablando con

todas las prepagas para ver quién los toma. Y ahora les voy a hablar como prestador de Salus, la obra social que iba a cumplir, que no iba a tener atrasos. De la última facturación me debitaron el cien por ciento de las prestaciones, llamé a Salus y nadie me puede responder nada como prestador, no sé si no están recibiendo la plata o están postergando los pagos. Y era la obra social que iba a garantizar la prestación de los servicios, entonces la primera pregunta del pedido de informes se la tendrían que hacer sus compañeros concejales que votaron esto, y después veremos qué hacemos con el Ioma. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Le recuerdo que la afiliación no existe, me gustaría que me mostrara el convenio de la municipalidad con Ioma que haya existido; y como les gusta hacer historia está la creación del instituto y la afiliación de ciertos municipios no fue voluntaria, sino que lo que se hizo es que aquel municipio que no dijera nada quedaba afiliado, esa fue la situación en el año 1957 cuándo fue el gobernador Imas del gobierno militar, y no hubo ningún tipo de afiliación voluntaria por parte de este municipio. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: La Concejala Bermúdez conoce eso, puede estar bien o puede estar mal, fue por un decreto que se hizo hace 40 años y los municipios adhirieron, el que rompió con ese decreto o ese convenio es el intendente, él se tiene que hacer cargo de lo que está pasando con los empleados municipales porque él rompió ese convenio. La decisión política de romper con Ioma fue del intendente, no de los afiliados y que se haga cargo; pregúntenle al intendente qué es lo que va a hacer con los afiliados, que, ¿le van a pedir la escupidera a Ioma, que le va a pedir que le cubra a los afiliados? En este problema ustedes mismos lo metieron al empleado; vayan buscando algún lugar, vayan buscando pista de aterrizaje porque el avión va aterrizar en algún lugar, traten de cubrirle, sean responsables porque sabe que con ese aporte que ustedes tienen la medicina privada no los va a tomar, y no todos pueden pagar una medicina privada, e igual los vuelcan a ese sistema. Ese sistema es carísimo, sea responsable señora presidenta, no se ría es un tema serio, se me ríe. Pero qué suerte, ojalá se ría de mí, pero hágase cargo del problema que va a ser mucho más grave. Porque ya le digo, es el mismo intendente el que anda buscando prepagas para ver quién le toma la cápita de este municipio.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Por la Ley 23.661 de las obras sociales nacionales encuentran cobertura. Si alguien tiene problema con Oscoema, ya pasó un año de la limitación que puso el decreto del Presidente Alberto Fernández para poder cambiarse de obra social nacional. Como está dentro de los prestadores de la ley 23.661, todo aquel que se quiera cambiar de alguna o alguna otra obra social nacional lo puede hacer, con lo cual no se van a quedar sin ningún tipo de afiliación; y no vamos a salir corriendo a buscar afiliaciones, lo puede hacer cada uno individualmente y elegir a qué obra social quiere pertenecer. El tema es el respeto del derecho de cada uno a la elección, que es lo que no se respetó nunca cuando la adhesión del municipio en el año '57 a Ioma no fue voluntaria, fue directamente impuesta por el gobierno militar de ese momento. Aquel municipio que no dijo nada se consideró que estaba registrado en el decreto del gobernador, y es más, desde ese momento no hubo nunca el respeto de la decisión de las de las municipalidades. Y recuerdo también que hay otras municipalidades que no están adheridas a Ioma como la municipalidad de Bahía Blanca y hay dos municipalidades más que no están en esta situación. Reitero, si conoce la Ley 23.660 no quedan al desamparo, sino que podrán elegir otra obra social. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Simplemente decir que Ioma lo que tiene que hacer primero es pagar lo que le debe al municipio, que son unos cuantos millones de pesos y que va a ser uno de los motivos también por los que pueda colapsar la salud de nuestra Ciudad. Ioma le debe más de setenta millones de pesos, creo que ahora llegó un dinero al municipio, pero hoy estamos padeciendo, los habitantes de nuestra ciudad están padeciendo por culpa de Ioma que no se hace responsable de la deuda que tiene. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Es cierto lo que dice la concejala Bermúdez Toucoulet acerca de que pasado el año se puede elegir una obra social, hay algunos que ya han elegido, hay algunos empleados municipales que pueden seguramente que ya están en una obra social Osde u otras obras sociales, pero hay empleados que cobran cincuenta mil pesos, ¿se creen que pueden estar en Osde cuando sale veinte mil pesos la filiación única de Osde? Por favor, es eso de lo que estoy hablando. Entonces, lo que tenemos que hacer Señora Presidenta, es tomar real dimensión de que haber tomado la decisión en aquel momento de salirse, sin tener reparo en qué es lo que iba a pasar, fue una irresponsabilidad del D. Ejecutivo; podrá tener sus motivos políticos, lo que

argumente, pero fue una irresponsabilidad. Porque hoy, le vuelvo a repetir, está buscando quién le tome la cápita del municipio y la plata la va a tener que poner el empleado; ¿y usted cree que con dos mil o tres mil pesos va a poder entrar a una prepaga? No va a poder entrar, olvídese, es inviable. Si queremos buscar una solución para estos empleados busquemos una solución acorde, pero Ioma tiene una estructura es por decreto o es voluntario, voluntario es el porcentaje que dice la carta y está a revisión; y con el decreto es ese porcentaje. Tenemos que tratar con responsabilidad el tema porque son muchos los empleados, no todos se van a poder pasar a las obras sociales privadas porque es muy costoso, a lo mejor yo tengo valores de las medicinas privadas que la Concejal Bermudez Toucoulet no tiene y a lo mejor son más accesibles, pero lo veo difícil. Seamos responsables porque el tema va a explotar en cualquier momento. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: En primer lugar tenemos que distinguir dos cosas que son totalmente diferentes, una cosa es una obra social que se mantiene con el aporte de los trabajadores, que es un aporte fijado por ley y el mismo porcentaje todos los empleados esos una obra social que se basa en los principios de solidaridad y equidad. Y otra cosa es medicina prepaga, son dos cosas diferentes y las regulan dos leyes diferentes y tienen obligaciones diferentes; entonces no confundamos las cosas, cada uno de los empleados municipales podrá optar porque el porcentaje de descuento que tienen es el mismo que tienen cualquier adherido a Osecac, Ospia, a cualquier obra social nacional; y de hecho en la Superintendencia de Seguros de Salud puede ver el concejal Mas el listado de todas las obras sociales nacionales a las cuales se pueden pasar, si no fuera de esta forma realmente colapsaría es todo el sistema de salud de la República Argentina, no solo a nivel provincial, que ya sabemos que está bastante mal. También le preguntaría al Conc. Mas ya que nos quiere dar el ejemplo, hace cuánto no le paga Ioma por ejemplo, si cada uno vamos a particularizar lo que le pasa a cada uno, a mí por ejemplo en discapacidad también me está costando que me paguen hace muchos meses; y de eso no oigo que hable nadie. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Ocho votos, Concejales; BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ - LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO – VIDAL - ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Tres votos, Concejales: FRIEDMANN - LIPSCHITZ - MAS. Se aprueba, Comunicación registrada bajo el Nro. 1722/2022).-----

9) - Expte. Nro. 6760: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Cóndonase el 50% de la deuda que el Contribuyente ESCOBIN, Alicia Isabel, CUI: 23-05300562-4, mantiene con la Municipalidad de Capitán Sarmiento al 30 de agosto del corriente año, por las siguientes sumas y rodados: Sedan, Marca: AUDI, Modelo: A4 2.0TDI 4P, Año 2008, Dominio: HFN 136, por la suma de Pesos cuarenta y un mil setecientos noventa y cinco con nueve centavos (\$41.795,09) por la Tasa de Patente de Vehículos Descentralizados.- Art. 2: Inclúyese en la Ordenanza Nro. 2758/2021 – ANEXO IV- Particulares Beneficiarios con la Exención de la Tasa por Patente de Vehículos Descentralizados Ejercicio 2022, según Ordenanza Nro. 1951/2011 al siguiente contribuyente: ESCOBIN, Alicia Isabel, CUI: 23-05300562-4 (Gómez, Marisabel) eximiéndole del pago del 50% de la Tasa de Patente de Vehículos Descentralizados – Dominio HFN 136.- Art. 3: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Es un proyecto de ordenanza proveniente del Departamento Ejecutivo, solicitando la condonación del 50% de la deuda del contribuyente debido a que Provincia por patentes le hace el 100% de descuento, al pasar a la ordenanza vigente le corresponde el descuento del 50%. Se adjuntó la documentación de este contribuyente; por lo que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento los más ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2815/2022).-----

10) - Expte. Nro. 6761: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, incluyendo en la Ordenanza Nro. 2758/2021 a contribuyente eximiéndolo del pago de Tasas Municipales por el período 2022, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 1371/2006.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza proviene del Departamento Ejecutivo, donde solicitan la inclusión dentro de la Ordenanza de eximición de las tasas

municipales por el período 2022 a un contribuyente, pero observamos la falta de documentación; por lo que voy a solicitar el pase a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Zustovich, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad. Interpretación y Reglamento).-----

Siendo las 11:35 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. Sandra Vanesa Pujol a arriar la bandera del recinto.-----